

Conoce el paso a paso para cambio de compradores de tu negocio



Ten en cuenta estos lineamientos a la hora de solicitar una cesión o cambio de comprador. Dicha solicitud, estará **sujeta a verificación y aprobación por parte de la Sociedad Vendedora (Cusezar)**.

Condiciones Generales:

- 1.** Solo está permitido realizar cesiones a personas o familiares en **primer grado de consanguinidad o afinidad** (hijos, cónyuge, hermano(a) o padres).
- 2.** Solo se permitirá realizar este tipo de solicitudes **una vez cancelado el encargo fiduciario**, proceso que será notificado al ser **cumplidas las condiciones** de licencias, permisos y punto de equilibrio en ventas del proyecto.
- 3.** En la carta de solicitud, **se debe especificar el % de participación** que corresponderá a cada comprador.
- 4.** Este tipo de solicitud será admitido por **una única vez** y deberá ser solicitado al menos con **4 meses de anterioridad** a la fecha de firma de escritura.
- 5.** Cusezar realizará la **consulta en centrales de riesgo y listas restrictivas**, para evaluar la viabilidad de la cesión de acuerdo con las políticas internas de la compañía.

Para cesiones / inclusiones: (se concede un % de la titularidad a otra persona)

- Carta de solicitud de inclusión [Descargar formato](#)
- Fotocopia de documento de identidad del nuevo titular
- Formulario de vinculación a Cusezar S.A [Descargar formato](#)
- Autorización a centrales de riesgo firmada por el nuevo titular [Descargar formato](#)
- Soporte de parentesco (*Registro civil para hijos y/o hermanos, acta de matrimonio para cónyuges y declaración extra-juicio para parejas en unión libre.*)
- Carta de aprobación de crédito y/o subsidios aprobados a nombre de los titulares que finalmente firmarán la escritura.
- Soporte de ingresos del nuevo titular (certificación laboral o declaración de renta)

Conoce el paso a paso para
cambio de compradores de tu negocio



Para Exclusiones:

(Uno de los titulares iniciales del negocio no va a continuar con la compra)

- Carta de solicitud de Exclusión [Descargar formato](#)
- Carta de aprobación de crédito y/o subsidios aprobados a nombre de los titulares que finalmente firmarán la escritura.



NOTA: Una vez completada toda la documentación, debe ser cargada como un único documento en formato PDF para ser radicada y tramitada correctamente a través de nuestro canal de WhatsApp al cual puedes acceder haciendo clic [Aquí](#).

Tiempo de respuesta: El tiempo de respuesta de estas solicitudes es de **15 días hábiles**.

Una vez validada la viabilidad, será enviado vía correo electrónico el documento de formalización de la modificación, el cual **deberá ser firmado electrónicamente**. Se dará por cerrado el caso una vez se haya recibido el documento firmado.

En caso de no ser viable, será notificado también vía correo electrónico

¡Importante!

La solicitud de **modificación de titularidad** se iniciará una vez se cuente con el **100% de la documentación requerida**.